10 El Tiempo - QUITO
Miercoles, 24 de octubre de 1979

SINTESIS Mundial

Por The Associated Press
— EN EL MUNDO —

JERUSALEN.— El Primer Ministro Menachem Begin probablemente sobrevivirá a una serie de votos de confianza en el parlamento, con la ayuda —entre otros— de renunciante Canciller Moshe Dayan.

—— oOo ——

KUWAIT.— KUWAIT proyecta reducir su producción petrolera en 1980 porque se supone que la demanda mundial descenderá, dice el Ministro petrolero.

—— oOo ——

RENDERIA, ESPAÑA.— Se anticipa que decenas de miles de vascos votarán el jueves en el referendo sobre la autonomía, pero no en este pueblo industrial que se ha convertido en blanco favorito de la policía.

—— oOo ——

TRIER ALEMANIA OCCIDENTAL.— El Primer Ministro chino Hua Guofeng visitó hoy el sitio natal de Karl Marx, fundador del comunismo.

—— oOo ——

PEKIN.— Un nuevo cartel en Pekin censura el primer juicio en mucho tiempo que se lleva a cabo contra un disidente.

—— oOo ——

PRAGA.— Un fiscal del gobierno pidió hoy que el autor Vaclav Havel y otros dos activistas en favor de los Derechos Humanos sean sentenciados a diez años de prisión por actividades subversivas, dijeron fuentes de los disidentes.

—— oOo ——

LONDRES.— Una tribu primitiva ha sido descubierta en las junglas de Papua Nueva Guinea, se anunció hoy.

— EN TORNO DE LA REUNION DE LA OEA—

LA PAZ.— La novena asamblea de la Organización de Estados Americanos, OEA, entra hoy a su segundo día de deliberaciones con reuniones informales de los cancilleres y discursos en sesiones plenarias.

—— oOo ——

LA PAZ.— Venezuela propone revitalizar la Organización de Estados Americanos en base a una "diplomacia de proyección" que se fundamente en la vigencia del sistema democrático.

—— oOo ——

LA PAZ.— El Presidente [illegible] al que le critica por la falta [illegible] tus en esta parte del continente, con la sustitución de los tratados suscritos entre Bolivia y Chile, en 1904, y entre Peru y Chile en 1929.

— EN AMERICA —

MEXICO D.F.— México utiliza parte de su nueva riqueza petrolera para modernizar sus Fuerzas Armadas.

—— oOo ——

CARSON CITY, ESTADOS UNIDOS.— El asesino convicto Jesse Bishop, ejecutado ayer, podría haberse llevado a la tumba el secreto de otros 18 asesinatos.

—— oOo ——

NUEVA YORK.— El Chah Mohammed Reza Pahlovi, depuesto gobernante iraní, fue hospitalizado hoy en un hospital de Nueva York para tratar una enfermedad no revelada.

—— oOo ——

SANTIAGO DE CHILE.— La prensa afirma que la asamblea general de la OEA en La Paz tuvo un comienzo "irregular" y recuerda que Chile tiene "una posición inalterable" en cuanto a la mediterraneidad de Bolivia. Silencio en esferas oficiales.

—— oOo ——

SANTO DOMINGO.— El Presidente Antonio Guzmán anunció que el gobierno iniciará dentro de poco una revisión de los contratos entre el estado y las compañías multinacionales mineras Alcoa Exploration Company que explota Bauvita desde 1945 en el país, y la Falcon Bridge que explota yacimientos de Ferroniquel desde 1969.

—— oOo ——

BUENOS AIRES.— El Secretario de Hacienda Juan Alemán lanzó un virtual desafío a los dirigentes sindicales para que concreten las versiones de que se decretaría un paro general y sostuvo que "nadie les lleva el apunte".

—— oOo ——

CARACAS.— Los maestros se alistan para iniciar mañana un paro de 48 horas si no progresan las negociaciones para un aumento de salarios, mientras el gobierno no logra un acuerdo con la gran central sindical sobre un incremento nacional de sueldos.

—— oOo ——

QUITO.— La empresa privada se opone radicalmente al paquete de nuevos impuestos que auspicia el gobierno del Presidente Jaime Roldós,

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A." (CODESA).

1.— La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anonima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. (CODESA) se otorgo ante el Notario Primero del canton Quito el 20 de agosto de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, doctor César Toral Vásquez, mediante Resolucion Nº 8703, de 2 de octubre de 1979. La inscripción en el Registro de la Propiedad del canton Esmeraldas consta bajo el Nº 87, Registro 62 respectivo y anotada a Repertorio 3132, de 10 de Octubre de 1979.

2.— Comparece a la celebración de la mencionada escritura pública el señor arquitecto Andrés Chiriboga León, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A." (CODESA), en su calidad de Presidente de la misma. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SUCRES, con lo cual asciende a SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra integramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, de la manera siguiente: Reserva legal $ 2'611.143,27. Reserva facultativa $ 12'508.856,73. Numerario $ 1.208,00.

5.— En virtud de la escritura pública antes referida, se reforman los siguientes articulos de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SUCRES ($ 65'521.200,00). Está dividido en trece mil ochocientas treinta y dos (13.832) acciones, ordinarias y nominativas, de cinco mil, un mil y cien sucres de valor cada una, numeradas del cero uno (01) a trece mil veinte y cuatro (13.024) las de cinco mil sucres ($ 5.000,00); del cero uno (01) al trescientos cincuenta y seis (356) las de un mil sucres ($ 1.000,00); y, del cero uno (01) al cuatrocientos cincuenta y dos inclusive las de cien sucres ($ 100,00)". "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.— ORGANISMOS DE LA COMPAÑIA.— Los organismos representativos y administrativos de la compañía son: La Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente General y los Gerentes. Cada uno de ellos tendrá las atribuciones y deberes prescritos por la Ley y por los Estatutos". "ARTICULO TRIGESIMO.— GERENTE GENERAL Y GERENTES.— a) El Gerente General será nombrado por el Directorio. b) El Gerente General será el administrador ordinario de los negocios sociales y tendrá, en particular, pero no limitativamente, las siguientes atribuciones: UNO) Ser el Jefe Administrativo de la Compañía, cuidando de todos los aspectos de la organización. DOS) Supervigilar la correspondencia, contabilidad y el movimiento económico de la compañía. TRES) Contratar empleados y trabajadores. CUATRO) Informar al Directorio y al Presidente sobre la situación económica de la compañía CINCO) Acatar y hacer cumplir las resoluciones del Directorio. SEIS) Concurrir a las sesiones de Junta General o del Directorio, con voz pero sin voto, salvo que sea accionista o miembro del Directorio. SIETE) Someter a conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas reunida en sesión ordinaria, un informe anual de sus labores de los negocios de la compañía. OCHO) el Gerente General podrá obligar a la compañía, por si solo, hasta la suma de tres millones de sucres. Para comprometer a la compañía en actos y contratos cuya cuantía sea de más de tres millones de sucres y hasta cinco millones, deberá actuar conjuntamente con el Presidente. c) Los Gerentes son administradores de la compañía. Serán nombrados por el Gerente General o Presidente y tendrán las facultades que éste les confiera mediante el oportuno poder" "ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.— PERIODO Y REEMPLAZOS: El Presidente, los Vicepresidentes, los Directores y el Gerente General durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Al Presidente y al Gerente General los remplazarán en caso de falta o ausencia, los Vicepresidentes, por orden de nombramientos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de Octubre de 1979.

Dr. Enrique Cobo Barona.
Secretario General
DJ—AEAM—321.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

Se ponen en conocimiento de público en general la demanda de cancelación y subrogación de patrimonio familiar propuesta por Fausto Raúl Padilla Badillo y Rosa Matilde Vaca Pijal. ACTORES: Fausto Padilla Badillo y Rosa Matilde Vaca Pijal. JUICIO: de cancelación y subrogación de patrimonio familiar. TRAMITE: Especial. CUANTIA: Indeterminada.

PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL DE PICHINCHA.— Quito, Septiembre 27 de 1979. Las 3 y 30 p.m. VISTOS:— La demanda que antecede es clara, precisa y reune los requisitos de ley; en consecuencia, dándose a la misma el trámite legal correspondiente, publíquese la demanda y esta providencia en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces y en días distintos, para posible oposición de terceros, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 reformado del Código de Procedimiento Civil. Recíbanse las declaraciones de los testigos nominados en el escrito que antecede, al tenor del interrogatorio formulado para ellos, a partir del día de mañana veintiocho de los corrientes y desde las nueve de la mañana. Cuéntese con el Sr. Agente Fiscal Octavo de lo Penal y Gerente de la Cooperativa de Vivienda "Unión y Justicia", los peticionarios presenten el instrumento público del inmueble cuya cancelación se solicita debidamente legalizado. Tómese nota de casillero judicial señalado. Notifíquese.— f.) Dr. Jaime Chávez Yerovi.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes, debiendo señalar domicilio quien se oponga, de conformidad con la ley para notificaciones posteriores.

Ledo. Patricio Arizaga G.,
SECRETARIO
(Hay un sello).